	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. NIT. 892.000.501-5	FR-JUR-16	Versión 1
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	**Aceptación Propuesta - Contratación Directa**	Fecha vigencia 20/05/2016	

Villavicencio (Meta), Día 18 Mes 09 Año 2026.

Señores:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA AMAZONIA, FUNDESAM
NIT. 828.002.433-9
REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA CONSTANZA GASCA OSPINA
gestióncomercial@inicm.com

Asunto: Aceptación de Propuesta

Comedidamente me permito informarle que, una vez analizada la propuesta económica allegada para el contrato cuyo objeto es "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E., INTEGRANDO LOS COMPONENTES DE RIESGO ASISTENCIAL, OPERACIONAL, FINANCIERO, ESTRATÉGICO, REPUTACIONAL Y DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN, ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LA TOMA DE DECISIONES Y LA SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL***" y revisados los documentos jurídicos, económicos y técnicos de la oferta, nos permitimos informar que cumplen con los requisitos exigidos en el estudio previo, situación por la cual la oferta ha sido ACEPTADA.

Dicha propuesta es aceptada y contará con las siguientes condiciones contractuales:

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA "IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS – SIAR DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E., INTEGRANDO LOS COMPONENTES DE RIESGO ASISTENCIAL, OPERACIONAL, FINANCIERO, ESTRATÉGICO, REPUTACIONAL Y DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN, ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, LA TOMA DE DECISIONES Y LA SOSTENIBILIDAD ORGANIZACIONAL.***

VALOR: **DOSCIENTOS VEINTI SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($226.100.000,oo)**, incluido IVA si lo hubiere, y demás impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Por tal motivo, deberá dirigirse a la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E., ubicada en Calle 37 A Nro. 28 –53 Barrió Barzal Alto – Villavicencio (Meta), con el fin de proceder a suscribir el correspondiente contrato.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO MESA PACHÓN
Gerente
Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.

Elaboró: Martin Luman Acosta Vega – Profesional Especializado CPS	Firma:
Aprobó: Miller Oswaldo Villamizar Rojas: Jefe Oficina Jurídica	Firma: